



C I R C U L A R CSJCHC22-18

Fecha	02 de febrero del 2022
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

- 1.- **Oficio Nro. 0102**, del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de RICARDO MARIO URZOLA MARTÍNEZ, identificado con la C.C. N° 92'533.717, bajo el rad 05001-40-03-021-2022-00025-00. (1 anexo). Recibido el 28.01.2022
- 2.- **Oficio Nro. 0131**, del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de JUAN JOSÉ LONDOÑO ARROYAVE, identificado con la C.C. N° 1.128'407.910, bajo el rad 05001-40-03-021-2021-01265-00. (1 anexo). Recibid el 28.01.2022
- 3.- **Auto interlocutorio 009**, del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de GLORIA ELENA ESCOBAR GAVIRIA C.C. 42'998.501, bajo el rad 05001-40-03-016-2021-01447-00. (1 anexo). Recibido el 28.01.2022
- 4.- **Oficio No. 112**, del Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Bucaramanga, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de MIRIAM ESTHER CORTÉS SALCEDO C.C. 37'895.652, bajo el rad 680014003015-2020-00596-00. (1 anexo). Recibido el 28.01.2022
- 5.- **Oficio No. 050 /2022 00010 00**, del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de JHON JAYSON HURTADO BELTRAN

Circular No. 2

C.C. 91`487.045, bajo el rad 680014003025-2022-00010-00. (1 anexo). Recibido el 31.01.2022

6.- **Oficio No. L-0943**, de Felipe Negret Mosquera, Liquidador Coomeva EPS SAS en Liquidación, mediante el cual comunica Aviso Expedición Resolución 20223200000001896 del 25.01.2022 y Solicitud de Terminación y Remisión de Proceso de Ejecución y Medidas Cautelares. (2 anexo). Recibido el 31.01.2022

7.- **Oficio CSJNS-P22-0142**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, mediante el cual comunica apertura de proceso de restitución y formalización de tierras despojadas, sobre el predio ubicado en La Veguita” ubicado en la vereda La Isla jurisdicción del municipio de Ábrego, departamento Norte de Santander, matrícula inmobiliaria 270-27988. Rad. N° 54001-3121-001-2021-00168-00. (1 anexo). Recibido el 01.02.2022.

Atentamente.



ANDRÉS CANAL FLÓREZ
Presidente